



CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Córdoba, 22 FEB 2010

VISTO

El dictamen expedido por el Tribunal de Tesis de Maestría, integrado por los Profesores Marta Graciela Erramouspe de Pílnik; Marta Juliá y Enrique Shaw recaído sobre la tesis presentada el día 16 de diciembre de 2009 por el maestrando **Sebastián Antonio Cutrona** de la Maestría en Relaciones Internacionales titulada **"La extranjerización de las zonas de seguridad en la República Argentina. Una aproximación a la situación en la región patagónica"**

CONSIDERANDO

Que el Tribunal se expidió por unanimidad y dictaminó que la tesis se calificó como APROBADA CON MENCIÓN DE HONOR Y RECOMENDACIÓN DE PUBLICACION.

Por ello

**EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Aprobar el Dictamen del Tribunal de Tesis de Maestría para optar al título de Magister en Relaciones Internacionales del Maestrando **Sebastián Antonio Cutrona**

Artículo 2º.- Elevar la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba a los fines del otorgamiento del título.

Artículo 3º.- Protocolícese, hágase saber a la Dirección General de Oficialía Mayor a sus efectos, notifíquese y dése copia

RESOLUCION N

018

Dr. FACUNDO ORTEGA
DIRECTOR
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba